Serán colocados estructuralmente, sobre un muro de piedra, por el cual serán macizado con arena cemento 1:3 de dosif. quedando una altura útil de 1.90 ms más la inclinación de 40 cm.

La parte superior del cercado contara con 3 hiladas de alambre tipo púas .El tejido será de mallas uniforme de **2.1/2 pulgadas de 1.50 ms de altura**..

En la altura de 1.90 correspondiente al sector de relleno del tejido, se colocaran horizontalmente siguiendo la línea del suelo, una línea de alambre N° 12 **LISO O DULCE**. A media altura y al 1.50 metros se colocaran la misma forma al primero, el alambre mencionado. Se deberá considerar la colocación de varillas de 8 mm o 10 mm para trincar el tejido en cada extremo de los postes de hormigón.

La separación máxima permitida para la separación de los postes entre si será de 2.20 ms.

Deberán preverse además, los refuerzos "tipo contrafuerte" correspondientes, en los encuentros de esquinas (ambas direcciones), y ultimo poste de cada tramo de tejido.

ALAMBRE P/ ATADURAS Y EMPALMES DE BARRA.

Para este trabajo se empleará alambre de 2 mm.

Portón de acceso:

Se construirá del tipo indicado en lámina correspondiente Se incluyen en el costo de este rubro los detalles indicados en los planos de detalles. El color de la pintura del portón será determinado por el Fiscal de Obras.

LIMPIEZA FINAL.

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las obras auxiliares construidas por EL CONTRATISTA, (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado EL CONTRATISTA. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros; cada uno con la totalidad de las llaves y cerraduras y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres de puertas o accesos.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
CORDILLERA

Arq. Gregorio Javier Ortiz Gómez
Reg. Prof. N° 2059